



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: SUPL. MOYA (01/4 al 30/4)

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto MOYA, HERNÁN ENRIQUE (Legajo N° 29.814), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, como Regente en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el cargo que se indica más abajo, desde el 01/04/2019 hasta el 30/04/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a:

- CABRAL, AGUSTÍN FRANCISCO (Legajo N° 31.637) en el Cargo de Jefe de Preceptores, (código 223), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El agente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

